



REPÚBLICA DE CHILE – MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL

Departamento Técnico-Pedagógico – Departamento Extraescolar – Asistencia Social
Administración de Personal — Teléfono/Fax: [45]- 711779 – 712101 – 990770

344
DECRETO EXENTO N° 129.-

ANGOL, 23 FEB. 2016

VISTOS:

- a) El DFL N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales Públicos al Municipio;
- b) Resolución N°520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La necesidad de efectuar una entrega oficial de la “Escuela Chacaico” de la Municipalidad de Angol;
- d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1) **DISPONGASE**, la entrega oficial del Establecimiento Educativo Escuela “Chacaico” de la Municipalidad de Angol, por parte de la Profesora Encargada saliente Sra. **LORENA NUÑEZ OJEDA** al profesor Encargado entrante Sr. **JUAN ITURRA SEGUEL**.
- 2) Actuará como interventor el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Angol Sr. **RICARDO PEREZ LARA**, quien levantara un acta en la que se consignará Libros, Documentos, Bienes Muebles su estado de conservación y observaciones.
- 3) Se fija como fecha oficial de la entrega, el día Jueves 25 de Febrero de 2016 en Dependencias de la Dirección de Educación Municipal a las 09:30 horas.
- 4) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



MARIO BARRGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

lbt
OVB/MBS/JGS/RPL/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Arch. Consolidado Establecimiento / Establecimiento / Interesados (2)/ Transparencia.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL